



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000060-05

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022 por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Letrados de las Cortes de Castilla y León.

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022 por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Letrados de las Cortes de Castilla y León

Celebradas las pruebas selectivas establecidas en las bases de la convocatoria de oposiciones para el acceso al Cuerpo de Letrados de las Cortes de Castilla y León de 5 de marzo de 2021 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 222, de 18 de marzo de 2021), de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de dicha oposición y comprobada la conformidad de los documentos aportados por el aspirante propuesto, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en la base undécima de la citada convocatoria, nombrar provisionalmente como funcionario en prácticas por un período de seis meses desde su incorporación al siguiente candidato:

- DIEGO ÁNGEL MOLPECERES SANZ.

En el plazo de un mes desde la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, el funcionario en prácticas provisionalmente nombrado deberá incorporarse a su puesto de trabajo en las Cortes de Castilla y León. De no hacerlo así se entenderá que renuncia a los derechos derivados de la oposición.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o tácita podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en la página web y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández